



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y NVEVE.

De Buena Vida, y Costumbres, de Naturas quietas
y pacíficas, si sealla su Padre, o Algún hijo suyo en
en Ayuntamiento Exerciendo oficio; si tiene teatro, o
Comixio en los abetos publicos, fundado de Mexica
de las, o Algunas Villas, o Administraciones de ellas
directa, o Indirectamente, y otra Nulidad que le pue
da impedír. El mencionado oficio de residencia
y Exerciendo Informare sobre lo referido, y en su
dicha Villa de todo el Consejo de la Diputación de
Castilla orden = el Sr. D. Juan Garçon = Dijo con
placido con el orden de su mag. y de la Real
Camara de Castilla comunicada a la Real Audiencia
de esta Villa en contra orden con fecha de diez de
Corriente, que D. Juan Ferrnand Soriano es Cab
caballero de la Suprema Nobleria de esta Villa, de
genio Amable, quieto y pacífico, capaz, e
illegíntee con toda Buena parte que adegua
en su oficio perfecto para Capitulat, y quien de
Comprehenden las excepciones que pide el
Informe, y que el oficio que pretende lo ena
Exerciendo anualmente en D. Don Láz. Arroya
y que es propio de D. D. Juan Ferrnand Soriano
Comprehendido en uno de los sinulos de la casa
que posee por fundación de un Arzobispado
por línea Recta de D. Don como D. Don